



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00120-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADO

Presente.-

Asunto: Reporte de asistencia de estudiantes en el SIAGIE del mes de mayo.

Referencia: a) O.M. N° 114-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

b) OFICIO N° 000003- 2025-MIDIS/PNADP-UT LIMA /JUT- DACL

c) R.M. N° 556-2024- MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a los documentos de la referencia, donde se precisan las acciones para asegurar la trayectoria educativa de los estudiantes. 6.1.1 "El Registro de asistencia del estudiante al servicio educativo es de carácter obligatorio y lo realiza de manera oportuna el tutor y/o auxiliar de acuerdo a la modalidad, grado y sección", el mismo que se debe realizar en el SIAGIE, **por los responsables de las Instituciones públicas y privadas** de la Educación Básica.

Recordar que el registro de la asistencia escolar en el SIAGIE es mensual; hasta el quinto día hábil del mes siguiente.

Por lo que, en cumplimiento a las normas legales vigentes, se recuerda que el reporte de **la asistencia de estudiantes matriculados correspondiente al mes de mayo debe ser registrado en el SIAGIE e informado con carácter obligatorio a través de un oficio a la UGEL hasta el 05 de junio**, adjuntando una evidencia.

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 01-2025-UGEL03 de fecha 02 de enero de 2025.

Cualquier duda para el cumplimiento, comunicarse con el equipo del SIAGIE al 4273210, Anexo 157 o visitar la UGEL 03 (5to piso).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FREDDY E. RAYMUNDO JUSTINIANO

Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo

FER/J.ASGESE
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: E-SIAGIE2025-INT-0507514

CLAVE: F6F782

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

